



Quetzaltenango, 25 de marzo del 2011

Doctor  
Geovanni Ortega  
Director Hospital Regional de Occidente  
Su Despacho

c.c. Dra. Silvia Palma  
Viceministra de Hospitales

c.c. Dra. Miriam Betancourt  
Directora del Programa Nacional de Salud Reproductiva

c.c. Lourdes Xitumul  
Unidad de Atención a la Salud de los Pueblos Indígenas



Distinguidas Autoridades:

Reciban un cordial saludo en nombre de la Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva –REDMISAR– de Quetzaltenango, deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

La REDMISAR de Quetzaltenango, surge como respuesta al derecho de participación de la sociedad civil y generación de alianzas, para abogar por cambios políticos tendientes a disminuir las brechas existentes entre poblaciones indígenas y no indígenas, rurales y urbanas, relacionadas con servicios de salud sexual y reproductiva, planificación familiar, salud materna y neonatal. Ha estado incidiendo por la salud con pertinencia cultural.

Por otra parte, la REDMISAR de Quetzaltenango es integrante de la Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva –ALIANMISAR–, conformada por más de 96 organizaciones de mujeres Xincas, Garifunas, Mayas y Mestizas del país. Su objetivo es contribuir al cambio de políticas, para garantizar la entrega de los servicios con calidad y calidez, oportunos, con respeto y dignidad a los pueblos indígenas, para que estos ejerzan su derecho a la salud con pertinencia cultural. Integrantes de ALIANMISAR fuimos acreditadas por la Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH– como Voluntarias Defensoras de la Salud de las Mujeres.





Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva  
de Quetzaltenango – REDMISAR -

[redmisarquetzaltenango@gmail.com](mailto:redmisarquetzaltenango@gmail.com)

[info@alianmisar.org](mailto:info@alianmisar.org)

[www.alianmisar.org](http://www.alianmisar.org)



Como parte de nuestras acciones de Vigilancia Ciudadana, el 15 de noviembre del 2010, realizamos un monitoreo en la Sala de Labor y Parto de este hospital, en donde pudimos evidenciar que: a) las usuarias ven adecuados los servicios del Hospital, no manifestaron quejas durante la entrevista; b) resaltamos que hay médicos y enfermeras que están brindando un buen servicio a la población y este trabajo es de aplaudirse; c) los pasillos se observaron limpios; y d) evidenciamos que existen varias carencias en dicha sala de parto. Las usuarias no pueden elegir la posición en que deseen dar a luz. En el hospital, no hay una sala acondicionada para el parto vertical.

Valoramos cada una de las acciones implementadas a favor de la salud con pertinencia cultural, las cuales sin duda han requerido de enormes esfuerzos y voluntad política, de parte de las autoridades de Salud.

Ante lo planteado, respetuosamente SOLICITAMOS la adecuación de un espacio en Sala de Parto para la atención del PARTO VERTICAL<sup>1</sup>, la cual coadyuvará a que las mujeres que elijan una posición diferente a la horizontal para dar a luz, cuenten con un espacio digno, para un momento tan sagrado en nuestra cultura.

Esperando contar con su respuesta favorable, nos despedimos con muestras de consideración y alta estima.

Atentamente,

MEH Marioli Rancos  
Coordinadora REDMISAR-  
Quetzaltenango  
Cel. 5527-7996



Lidia Silvia Maldonado  
Secretaria Técnica REDMISAR-  
Quetzaltenango  
Cel. 5090-6161



<sup>1</sup> El parto vertical o natural fue incluido en las Normas de Atención de Salud Integral para primero y segundo nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, publicadas en la Módulo I: Embarazo, parto y puerperio en adolescente y adulta, pags. 28 y 29, publicadas en diciembre del 2009.

